



## Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra

**Expediente n.º:** 3982/2022

**Providencia de Alcaldía**

**Procedimiento:** Contrato de Obras por Procedimiento Abierto

**Asunto:** Adecuación Calle Río Agricultura (antigua calle Río Quípar) del Polígono Industrial de Calasparra

### PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Vista la resolución individual de Concesión de Ayuda del PROGRAMA DE AYUDAS DIRIGIDAS A LA DOTACIÓN Y REHABILITACIÓN DE PARQUES EMPRESARIALES, del Presidente del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, de fecha 27 de junio de 2022, de la que el Ayuntamiento de Calasparra ha sido Beneficiario, y por la cual se le ha concedido una SUBVENCIÓN A FONDO PERDIDO al proyecto presentado del 50% de los costes elegibles, por importe de 27.631,28 Euros, relativo a la Adecuación Calle Río Agricultura (antigua calle Río Quípar) del Polígono Industrial de Calasparra.

Vista de la memoria justificativa de la necesidad de contratación, de fecha 19/09/2022, valorada por el Arquitecto Técnico, D. JUSTO FRANCISCO RUIZ MARTINEZ CORBALAN.

A la vista de las características del contrato:

|   |                                       |
|---|---------------------------------------|
| <b>Tipo de contrato:</b> Contrato administrativo de obra  |                                       |
| Objeto del contrato: Ejecución de las obras correspondientes al proyecto de Adecuación de la Calle Río Quípar (actualmente calle Agricultura) del Polígono Industrial de Calasparra |                                       |
| <b>Procedimiento de contratación:</b> Abierto   | <b>Tipo de Tramitación:</b> Ordinaria |
| <b>Código CPV:</b> 45233200-1 - Trabajos diversos de pavimentación  |                                       |
| <b>Valor estimado del contrato:</b> 50.000,72€  |                                       |
| <b>Presupuesto base de licitación IVA excluido:</b><br>50.000,72€   | <b>IVA%:</b> 10.500,15€               |
| <b>Presupuesto base de licitación IVA incluido:</b> 60.500,87€  |                                       |
| <b>Duración de la ejecución:</b> 1 mes  |                                       |
| <b>Garantía provisional:</b> No   | <b>Garantía complementaria:</b> No    |
| <b>Garantía definitiva:</b> Sí (5% del importe de adjudicación, SIN IVA)  |                                       |

### Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra

Plaza Corredera, 27 • 30420 Calasparra (Murcia) • CIF: P3001300G • ☎ 968720044 • ✉ calasparra@calasparra.org



g01471cf790a1602974076005090828N

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.calasparra.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30013>

|  |           |                  |
|--|-----------|------------------|
| Documento firmado por:                             | Cargo:    | Fecha/hora:      |
| TERESA GARCIA SANCHEZ (AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA) | Alcaldesa | 22/09/2022 12:04 |



## Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

### RESUELVO

**PRIMERO.** Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto.

**SEGUNDO.** Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos:

Surge la necesidad de ejecutar unas obras en la calle Río Quípar, del Polígono Industrial de Calasparra, consistentes en la adecuación de la citada calle, ejecución de aceras con adoquín similar al colocado en las aceras existentes y realización de la capa de rodadura con mezcla bituminosa continua en caliente.

Queda acreditado que la contratación de la adecuación Calle Río Agricultura (antigua calle Río Quípar) del Polígono Industrial de Calasparra mediante un contrato de Obras es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

**TERCERO.** Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

**CUARTO.** Que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto y posteriormente se de cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.

Calasparra, con firma y fecha al margen

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

**Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra**

Plaza Corredera, 27 • 30420 Calasparra (Murcia) • CIF: P3001300G • ☎ 968720044 • ✉ calasparra@calasparra.org



g01471cf790a1602974076005090828N

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.calasparra.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30013>

| Documento firmado por:                             | Cargo:    | Fecha/hora:      |
|--|-----------|------------------|
| TERESA GARCIA SANCHEZ (AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA) | Alcaldesa | 22/09/2022 12:04 |